Aguazul Casanare, 04 de mayo de 2026.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. MA-SAM-SI-007-2026**

**OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR, MEDIANTE EL ALQUILER A TODO COSTO DE DOS (2) CAMIONETAS, UNA (1) CON DESTINO A GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PERSONAL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y LA OTRA CON DESTINO A LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.".**

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes empresas:

- TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS NIT. 900.485.404-8
- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUAZUL LTDA NIT. 800.251.621-2

2. Que como consta en el Anexo No.1, se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8. del proyecto pliego de condiciones.

3. Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes empresas:

| ITEM | EMPRESA | CONCEPTO | OBSERVACIÓN | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUAROS S.A.S. | CUMPLE | Solicita limitar el proceso a MIPYMES Territoriales con domicilio en el Municipio de Aguazul Casanare | SECOP II- *(30/04/2026 3:38:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| 2 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUAZUL LTDA. | CUMPLE | Solicita limitar el proceso a MIPYMES Territoriales con domicilio en el Municipio de Aguazul Casanare | SECOP II *(30/04/2026 3:59:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

4. Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, toda vez que las dos (02) solicitudes recibidas, cumplen con los requisitos para limitar el proceso de selección a MIPYMES TERRITORIALES en el municipio de Aguazul Casanare.

Miembros del comité evaluador;

**PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO**
Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica
Requisitos habilitantes – capacidad jurídica

**CAMILO ANDRÈS GONZALEZ CHAPARRO**
Profesional contratado O.A.J.
Requisitos habilitantes – capacidad financiera

Revisó: Gonzalo Andrés Méndez López
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

| PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | |
|---|---|---|
| Alcaldía de Aguazul | **ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES** |  |
| | Código: A-ABS-F-31 | |
| | Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024 | |

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. MA-SAM-SI-007-2026**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**

| **NOMBRE DE LA MIPYME** | **TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS SAS NIT. 900.485.404-8** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUAZUL LTDA NIT. 800.251.621-2** |
|---|---|---|
| | | |
| Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso. | CUMPLE | CUMPLE |
| Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador , donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos asi como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME | CUMPLE: Certificación emitida por representante legal y Contadora Pública TP 71876-T | CUMPLE: Certificación emitida por representante legal y revisora fiscal TP 103017-T |
| Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador | CUMPLE | CUMPLE |
| Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE | CUMPLE | CUMPLE |
| PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. . Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME. | N/A | N/A |
| PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. | CUMPLE | CUMPLE |
| DOMICILIO PRINCIPAL | CUMPLE PARA LIMITACIÓN TERRITORIAL A MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE; CON DOMICILIO PRINCIPAL AGUAZUL CASANARE | CUMPLE PARA LIMITACIÓN TERRITORIAL A MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE; CON DOMICILIO PRINCIPAL AGUAZUL CASANARE |